en Corte, que se hagan puesto obstáculos á la disolucion de los Consejos Provinciales, que los cuerpos constituidos en el Reis consideran como un Contra-fuero, y el esponente con ellos.

En seguida se hizo lectura de una carta que D. Melchor Sanchez Toca Diputado á Cortes por este Partido, escribe á su hermano D. Luis, previniendole seria muy conveniente que en nombre de esta villa se dirigiese una carta gratulatoria á cada uno de los Sres que firmaron la esposicion de que se hace merito en el parrafo que antecede, indicando al propio tiempo que su redaccion se encomiende á uno de los tres Señores, Berroeta, Ortcaga, ó Ordangoin. En su vista se dió comision á los mismos Señores Azcárate y Laborda para que dispusiesen el borrador, poniendose al efecto de acuerdo con cualquiera de los indicados sugetos, si lo estimaban oportuno.

Por ultimo quedó enterado el congreso de dos comunicaciones de la Ill.e Diputacion de esta Provincia, participando por la primera de ellas haber nombrado al Arquitecto D. Pedro Nolasco de Tellería para el reconocimiento del Puente de Zubieta, con motivo de las cuestiones que la villa tiene pendientes con la Inspeccion del camino vecinal del Rio-Deva, sobre la rampa construida fuera del nuevo arco; y por la segunda se dice haber suspendido aquella resolucion hasta saber el parecer de la citada Inspeccion, á la cual habia pasado la contestacion que la villa dirigió á consecuencia del primer oficio, pidiendo algun tiempo de termino, puesto que podia esperarse que este asunto se terminase amigablemente.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Srio. =

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de la misma, los Señores D. Miguel de Zabalo Procurador Sindico, D. José Manuel de Azcárate, D. Fermin de Laborda, y D. José Vicente Aranguren Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gefe Superior Político de esta Provincia de 15 del actual, en que con insercion de una Real órden comunicada por el Sr. Ministro de obras públicas, participa al Ayuntamiento haberse

espedida la orden conducente á instancia de los Señores Diputados á Cortes de esta Provincia, para la apertura de un camino vecinal desde esta villa para las de Arcentales y Arceniega pasando por el alto de Olarra, comisionando al efecto para el trazado y presupuesto de las obras al Ingeniero de este Distrito para en su vista resolver lo conveniente acerca del corte de ellas. Quedó enterado el congreso con satisfaccion de su contenido, y el Señor Presidente puso en su conocimiento las contestaciones que con este motivo habia dispuesto para el referido Señor Gefe Político y para la Ill.e Diputacion de esta Provincia.

Asimismo se hizo cargo del dictamen presentado por el Señor Procurador Síndico acerca de las cuentas de Propios y arbitrios de esta villa pertenecientes á la administracion municipal del año anterior de mil ochocientos cuarenta y siete, por el que aparece estar arregladas á los comprobantes que las acompañan, así como tambien á la instruccion vigente en la materia. En su consecuencia acordó el congreso ponerlas de manifiesto en la Secretaría para que los Señores del Ayuntamiento las examinasen antes de remitirlas á la Superioridad.

Por último aprobó el Ayuntamiento las minutas de las cartas gratulatorias que dispuso dirigir á cada uno de los Señores Diputados á Cortes que firmaron la representacion para el Gobierno acerca del establecimiento de una Escuela científica é Industrial en el Seminario Ilustrado de esta villa, así como tambien el borrador de contestacion del oficio del Sr. Alcalde, cuyos trabajos presentó la comision nombrada al efecto en sesion de dia 13 del corriente.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario ff

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de la misma, los Señores D. Miguel Labalo Procurador Síndico, D. José Manuel de Zacárate D. Jermin de Labonla y D. Fran.co Mendiguchia Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

El Señor Presidente expuso al congreso que habiendo examinado